Fecha:	**23**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.250-12.14 -0063	de	19 DE ENERO 2021	
Otrosí número:	1.250-12.14 -0063-1	de	24 DE ABRIL 2021	

Disponibilidad No. 5500002354 ITEM 8 del 07.01.2021 **Registro presupuestal No.** 5600017497
CDP Otrosí:1.5500002680 ITEM 1 del 13.04.2021 2. 5500002751 ITEM 6 del 19.04.2021
RPC Otrosí: 5600021723- 5600021724
Apropiación Presupuestal 1-1001/1134/2-310002101229/4120102010010000/PI41-101229/1/3/01/12: LIBRE DESTINACION/SRIA MUJER, EQUI, GEN/FORTAL INSTITU/Convivencia Integral: Seg/GENERAR ACCIONES AFI
Proyecto: PI41-101229 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD
Apropiación presupuestal otrosí:
Item 1, Apropiacion Presupuestal:1-1001/1134/2-310002101229/4120102010010000/PI41-101229/1/3/01/12: LIBRE DESTINACION/SRIA MUJER, EQUI,GEN/FORTAL DE LA INSTITU/CONVIVENCIA INTEGRAL:SEG /GENERAR ACCIONES AFI/ conforme a CDP No.
Item 6, Apropiacion Presupuestal:2-1001/1134/2-310002101229/4120102010010000/PI41-101229/1/3/01/19: LIBRE DESTINACION/SRIA MUJER, EQUI,GEN/FORTAL DE LA INSTITU/CONVIVENCIA INTEGRAL:SEG /GENER ACCIO AFIRMAT/ Conforme a CDP No.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PLAN DE DESARROLLO: VALLE INVENCIBLE
LINEA TERRITORIAL ESTRATEGICA: LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ
LINEA DE ACCION: LA201. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
PROGRAMA: Pg20102 Convivencia y Resolución pacifica de Conflictos.
SUBPROGRAMA: Sp2010201 Convivencia Integral: Seguridad, Vida, Mujer, Familia y Entorno.
META DE RESULTADO: MR20102001. Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de conflictos, seguridad y convivencia) en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.
META DE PRODUCTO: MP201020100112 Orientar en 42 municipios en prevención y atención para las mujeres que están expuestas a una agresión, violencia e incluso feminicidio, violencia basada en género (VBG), durante el periodo de gobierno
PROYECTO: PI41-101229 Fortalecimiento de la institucionalidad para orientar acciones que garanticen la dignidad humana de las mujeres con enfoque de diversidad sexual y de género del Valle del Cauca
ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Generar acciones afirmativas, frente al acoso sexual callejero hacia mujeres, niñas y adolescentes

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA ORIENTAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA DIGNIDA HUMANA DE LAS MUJERES CON ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**DIANA LORENA GONGORA RIVERA** Cargo: Asesora de despacho. Cédula de ciudadanía: 66.683.790
Contratista	**MONICA PATRICIA SALDARRIAGA SANCHEZ** Cargo: Contratista Ubicación: CR 6 # 9-56 Teléfono 3225883219 Cedula de Ciudadanía No 1.116.132.147

OBJETIVO DEL INFORME

El Objetivo de este Informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y del plan de trabajo presentado para **JUNIO 2021,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO 2021**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Apoyar las actividades operativas propias de la estrategia que se implemente para la prevención del acoso sexual callejero hacia mujeres, niñas y adolescentes. 2. Apoyar la realización de los informes requeridos sobre la asistencia técnica brindada a las mesas municipales de erradicación de violencia contra la mujer del departamento del Valle del Cauca y la estrategia de territorialización de las rutas de atención y denuncia para la violencia contra las mujeres y personas LGBTI. 3. Apoyar las actividades de control documental derivadas de las comunicaciones establecidas con los territorios para el cumplimiento de las actividades propias de la línea. 4. Mantener actualizada la información relacionada con las bases de datos que contiene datos de comunicación y contacto de los integrantes de los espacios de toma de decisión a nivel municipal (mesas municipales) y red institucional que conforma la ruta de atención y denuncia a nivel municipal. 5. Brindar apoyo al desarrollo de la estrategia para la atencion integral a las mujeres rurales víctimas de violencia basada en género en el Valle del Cauca. 6. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. 7. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO DE 2021:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo**	100% **100%**
Otras consideraciones.	SIN NOVEDAD.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Apoyar las actividades operativas propias de la estrategia que se implemente para la prevención del acoso sexual callejero hacia mujeres, niñas y adolescentes.**

La contratista apoyó la realización de la sesión programada con funcionarios y funcionarias de la ruta de atención y denuncia para socializar la estrategia de prevención del acoso sexual callejero hacia mujeres, niñas y adolescentes.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

2. **Apoyar la realización de los informes requeridos sobre la asistencia técnica brindada a las mesas municipales de erradicación de violencia contra la mujer del departamento del Valle del Cauca y la estrategia de territorialización de las rutas de atención y denuncia para la violencia contra las mujeres y personas LGBTI.**

La contratista apoyó la consulta del espacio de intervención de la línea de fortalecimiento a la ruta de atención y denuncia en las mesas municipales de erradicación de violencia con el fin de aprovechar este espacio interinstitutcional para socializar el decreto 1710 del 2020 el cual regula el "mecanismo articulador para el abordaje integral de violencias por razones de sexo y género en niñas, niños, adolescentes y muejeres" hacia el cual deben transitar las actuales mesas municipales.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

3. **Apoyar las actividades de control documental derivadas de las comunicaciones establecidas con los territorios para el cumplimiento de las actividades propias de la línea.**

La contratista apoyó las actividades relacionadas con el control documental de la linea de fortalecimiento a la ruta de atención y denuncia y demás propias del manejo administrativo de las mismas.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

4. **Mantener actualizada la información relacionada con las bases de datos que contiene datos de comunicación y contacto de los integrantes de los espacios de toma de decisión a nivel municipal (mesas municipales) y red institucional que conforma la ruta de atención y denuncia a nivel municipal.**

La contratista actualizó junto con sus compañeros de la línea de fortalecimiento el directorio de la ruta de atención y denuncia con el fin de incluir en el la totalidad de los integrantes de cada mesa municipal de erradicación de violencia, al igual que los entes de la mesa departamental. Para optimizar la consolidación de la información, como subequipo administrativo de la línea se dividieron en las tres zonas del departamento para recolectar en el tiempo oportuno los datos requeridos.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

5. Brindar apoyo al desarrollo de la estrategia para la atencion integral a las mujeres rurales víctimas de violencia basada en género en el Valle del Cauca.

La contratista participó de la socialización de la macro oferta la cual se refiere a una estrategia de articulación pedagógica que consta de 4 importantes momentos como lo son la sensibilización y cualificación en el origen y los efectos de las violencias, el marco normativo de las violencias para la equidad de género, responsabilidades, corresponsabilidad y oportunidades frente a la equidad de género y la eliminación de las violencias, lineamientos y agendas para la acción.

La contratista participó del espacio de expresión dirigido por el canal virtual de psicorientación y su invitada especial la psicóloga Ana Carolina Calvo, directora del programa duelo contigo que viene trabajando en el afrontamiento de las experiencias difíciles. Este espacio inició con el saludo de la doctora Yurany Romero quien recalcó la importancia de participar en estos espacios para un mejor desempeño en las labores cotidianas.

La contratista asistió al foro sobre la diversidad y la construcción de paz, agendas LGBTI, protesta social y paro nacional por medio del cual se expuso la necesidad de conocer cómo se está llevando la situación actual en temas de diversidad y la participación de la comunidad LGBTI en medio de este tiempo coyuntural.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

6. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

La contratista participó de la capacitación sobre la articulación del lineamiento técnico de la Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I) con el MIPG a cargo de Francisco de Paula Santander Benavidez quien explicó la relación entre la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación y la dimensión de direccionamiento estratégico y de planeación y la importancia de incluir en la cadena de valor los insumos, la gestión, productos, resultados y el impacto de todas las actividades realizadas.

La contratista participó del comité técnico con el equipo administrativo de línea de ruta para socializar la actualización de los directorios municipales del departamento, la manera correcta de consolidar la información en la matriz

unificada manejada por la línea con el fin de que todos conozcan la información y al momento de requerir algún dato en específico sea más fácil responder a este requerimiento.

La contratista participó de la capacitación en el manejo de las herramientas de Google direccionado por la línea de ruta para fortalecer los conocimientos sobre el manejo adecuado del drive, la creación de listados de asistencia de Google y agendar correctamente las reuniones con el propósito de mejorar las capacidades de cada integrante para un mejor desempeño de sus funciones.

La contratista participó del comité técnico del equipo administrativo para revisar los avances del directorio de ruta de atención y poder tomar decisiones oportunas para garantizar la consolidación de los datos necesarios para esta importante matriz informativa.

La contratista participó del comité técnico de la línea de fortalecimiento a la ruta de atención y denuncia realizado para dar a conocer los pasos a seguir para las asistencias técnicas sobre la macro oferta.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

7. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad

La contratista durante el mes de junio cumplió con las prácticas de seguridad de la información establecidas por la entidad con el fin de garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

1. **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
3. **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
4. **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
5. **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
6. **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
7. **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe

NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** CORRECTO, el contratista entrega física y digitalmente el expediente actualizado.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** CORRECTO, el proceso contractual se encuentra publicado en el SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: La contratista ha cumplido con el pago de la seguridad social planilla No. **5161578099** y referencia de pago No. **9995353482** correspondiente al mes de mayo de 2021 según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$7.200.000**
Valor Adiciones	**$3.600.000**
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	**$10.800.000**
Valor pagado	**$9.000.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$1.800.000**
Valor total ejecutado	**$10.800.000**
Valor saldo por ejecutar	**0**
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	**05/02/2021**	**1.800.000**	**PAGADA**
CUOTA 2	**26/02/2021**	**1.800.000**	**PAGADA**
CUOTA 3	**26/03/2021**	**1.800.000**	**PAGADA**
CUOTA 4	**06/05/2021**	**1.800.000**	**PAGADA**
CUOTA 5	**27/05/2021**	**1.800.000**	**PAGADA**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia, compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
23	días del mes de	JUNIO	de	2021

DIANA LORENA GONGORA RIVERA
ASESORA DE DESPACHO
CC. 66683790
SUPERVISORA